

ACORDADA N° 65 /2022

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 26 días del mes de agosto del año dos mil veintidós, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, Carlos Gonzalo Sagastume y Ernesto Adrián Löffler, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Provincia impone a este Tribunal el deber de proveer la designación de los Magistrados que integran el Poder Judicial, a propuesta del Consejo de la Magistratura.

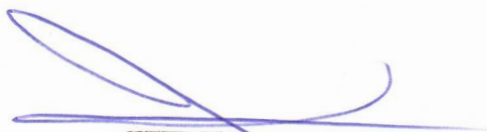
Dicho Cuerpo procedió a efectuar el concurso respectivo, llamando a inscripción de interesados en el ámbito nacional y local para cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Norte.

Conforme surge de la Acordada N° 592/22 del Consejo de la Magistratura, donde tramitó dicho concurso y tras el proceso realizado, resultó propuesto el Dr. Pablo Hernán Bozzi, DNI N° 22.431.612, para cumplir con dicha función.

Que, en el marco del proceso en mención, se destacaron las cualidades técnicas y profesionales del Dr. Bozzi, su amplia formación académica, la experiencia acumulada en el ejercicio de la profesión, como así también su trayectoria dentro de este Poder Judicial, como condición útil a la hora de conocer las necesidades de los justiciables, situación que permite aceptar un adecuado perfil para el cargo concursado.

Por ello, de conformidad a lo previsto por el artículo 142° de la Constitución de la Provincia;

**ACUERDAN:**



Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

**DESIGNAR** Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Norte, al Dr. Pablo Hernán Bozzi, DNI N° 22.431.612, a partir de la fecha de juramento y toma de posesión del cargo.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional. Se deja constancia que la Señora Juez del Tribunal, Dra. María del Carmen Battaini, no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.



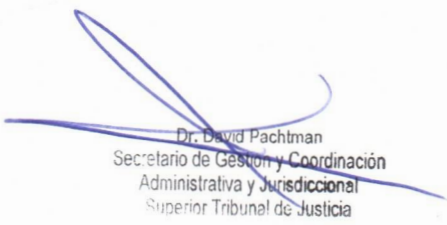
CARLOS GONZALO SAGASTUME



JAVIER DARÍO MUCHNIK

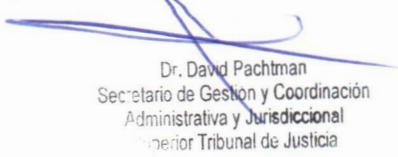


ERNESTO ADRIAN LÖFFLER



Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado  
bajo el N° 651/2022



Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia